

## BASES

### CONCURSO DE CORTOS “FAMILIAS DIVERSAS, HISTORIAS DIVERSAS”

#### ENCUADRE

El Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM) a través de la Unidad de Desarrollo Social Sostenible y Equidad de Género (UDSSEG) y la Dirección Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual (Dinatel), con el apoyo de la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL), promueven la primera edición del **Concurso de cortos “Familias diversas, historias diversas”**. A través de este, la institución convocante apuesta a contribuir con lo dispuesto por el Plan Nacional de Diversidad Sexual, aportando en el impulso y desarrollo de acciones “para erradicar el estigma y la violencia basados en orientaciones sexuales, características sexuales y/o identidades y expresiones de género”, así como “sensibilizar y promover una sociedad inclusiva y libre de prejuicios que impiden el desarrollo pleno de todas las personas”. Asimismo, por ser setiembre el “Mes de la Diversidad”, el presente adhiere a esta conmemoración, siendo una oportunidad especial para celebrar y reflexionar sobre el tema.

#### OBJETIVO

Desde una perspectiva de derechos humanos, es importante situar a las personas en el centro, como sujetos de derecho, siendo un principio básico el derecho a la igualdad y no discriminación. Para garantizar estos derechos ya consagrados por la norma, es importante comprender, reconocer, visibilizar y garantizar el respeto a una población con orientaciones sexuales diversas, en su desarrollo y contribución como personas en las distintas esferas de la vida social.

La edición 2018 del Mes de la diversidad girará en torno a la diversidad de las familias, siendo éstas una de las instituciones centrales en la construcción de la subjetividad de las personas. Y además un espacio clave para promover las transformaciones sociales y culturales imperantes configuradoras de desigualdad y discriminación.

Este concurso invita a reflexionar y visibilizar la diversidad de familias en el marco de la promoción de una sociedad inclusiva y libre de prejuicios. A través de la generación de contenidos audiovisuales inéditos.

La convocatoria tiene como objetivo la producción, difusión y selección de videos de corta duración, con el fin de promover la reflexión, sensibilización y respeto de la identidad de género y orientación sexual.

#### PRODUCTO CONCURSANTE

Los videos deberán tener una duración mínima de 1 (un) minuto y máxima de 3 (tres), pudiendo ser generados con cualquier tipo de equipamiento que produzca imágenes en movimiento, con un mínimo de resolución y nitidez VGA, que permita su visión clara por parte del espectador/a. El formato del video debe ser enviado en el formato MP4.

Deben ser de autoría de la(s) personas(s) participante(s) del concurso, acreditada(s) de acuerdo a lo estipulado en el formulario de inscripción y documentación requerida. El destinatario de los cortos será el público en general.

Los videos postulados no podrán contener imágenes y contenidos discriminatorios ni que falte a la legislación vigente. De encontrarse mensajes con estas características el Jurado tendrá la potestad de declararlos fuera de concurso.

## POSTULACIÓN

Podrán participar de la convocatoria personas físicas mayores de 18 años de edad, ciudadanos y ciudadanas y residentes en el territorio nacional.

En el caso de obras realizadas por más de una persona, se deberá indicar el nombre de la persona representante del video, identificada de acuerdo a lo estipulado en el formulario de inscripción, como responsable por la obra y la recepción del premio.

## PLAZOS

**Lanzamiento de la convocatoria:** 3 de setiembre de 2018

**Recepción de propuestas:** Tendrá inicio el 3 de setiembre y finalizará el 1º de octubre a las 23:59 horas.

**Votación de videos por el público en Facebook del MIEM:** entre el 2 de octubre a las 13:00 y el 17 de octubre a las 13:00 horas.

**Comunicación de resultados del concurso:** 18 de octubre de 2018. Se publicará en los medios y canales de difusión institucional del MIEM.

**Entrega de premios:** 23 de octubre de 2018 en lugar a definir.

**Consultas:** se recibirán hasta el día 26 de setiembre de 2018 a través del mail: [concursomiem@miem.gub.uy](mailto:concursomiem@miem.gub.uy)

Las respuestas serán publicadas en la página web del MIEM.

## PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN:

Los videos y la documentación solicitados serán remitidos de la siguiente manera:

**1)** Los archivos de video postulantes deberán enviarse a través de la plataforma **WeTransfer** a la casilla de correo electrónico [concursomiem@miem.gub.uy](mailto:concursomiem@miem.gub.uy), nombrados con el "Título del video". El archivo no deberá superar los 2 GB.

Se deberá adjuntar asimismo el formulario de inscripción completo que figura en Anexo I y foto de la cédula de identidad de la persona que a todos los efectos figure como titular y responsable del video.

Al enviar el formulario de inscripción las personas participantes declaran la aceptación de los términos de las presentes bases.

Será considerada como fecha y hora de inscripción, la que figure en el envío por Internet del WeTransfer establecido en el punto 1 de este apartado. No se aceptarán inscripciones luego del plazo estipulado en el apartado "Plazos" – Recepción de propuestas.

MIEM no se responsabilizará por las inscripciones no recibidas en el plazo por motivos de orden técnico informático, fallas o congestionamiento de las líneas de comunicación y/u otros factores que imposibiliten la transferencia o lectura de los datos.

## ESTRUCTURA Y PROCESO DE EVALUACIÓN

Se seleccionarán dos videos que serán premiados: uno será seleccionado por el Jurado y otro será seleccionado mediante voto del público a través de la suma de "Me gusta", "Me encanta" y "Me divierte" obtenidos en Facebook.

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El jurado realizará una preselección entre las propuestas que se hayan postulado, verificando en primer lugar la adecuación al llamado.

La participación en la convocatoria está condicionada a la aceptación íntegra de las bases, siendo descalificados los/las participantes que no cumplan o se ajusten a los requisitos establecidos en las mismas. Los videos descalificados no podrán participar de la votación del público en Facebook.

Los criterios que se considerarán serán: la calidad de la propuesta visual, la creatividad, la originalidad y la pertinencia del mensaje transmitido en el video, así como el cumplimiento de los objetivos del concurso.

Un mismo video solo podrá ser premiado en una categoría.

En el caso de que el video premiado por el Jurado coincida con el más votado por el público, se premiará en esta última categoría al segundo video más votado por el público. En el caso de que existiese empate entre videos a premiar por el voto del público, el Jurado definirá cuál es el video galardonado en esa categoría.

Podrá declararse desierto el premio en la categoría de evaluación del Jurado

## INTEGRACIÓN DEL JURADO

El Jurado estará integrado por:

- Una representante del MIEM perteneciente a la Unidad de Desarrollo Social Sostenible y Equidad de Género: Rossanna González .
- Una representante del MIEM a través de Dinatel: Virginia Alonso.
- Un representante de MIDES a través de la Dirección Nacional de Promoción Sociocultural: Titular: Beatriz Ramírez - Suplente: Josefina González
- Un/a representante de Antel a definir.

## PREMIOS

Se otorgarán un premio en cada categoría:


En la Categoría Votación del Público el premio será un celular Xiaomi Redmi 5A, almacenamiento 16 GB.

En la Categoría Seleccionado por el Jurado el premio será un celular Xiaomi Redmi 5A, almacenamiento 16 GB.

El premio será entregado a la persona que acredite la titularidad de los videos, mediante la presentación de cédula de identidad.

## PROPIEDAD INTELECTUAL

A los/las postulantes se les reconocerá la propiedad intelectual de sus trabajos de conformidad con la normativa vigente.



La participación en el concurso habilita la cesión de los derechos de utilización y distribución de los videos en forma no exclusiva, en el territorio uruguayo a las instituciones participantes quienes podrán dar difusión de los mismos.

Los/las postulantes asumirán la responsabilidad por los contenidos utilizados, debiendo tener presente lo dispuesto por la legislación de derechos de autor vigente (Ley N° 9739, de 17 de diciembre de 1937 y demás normas modificativas y concordantes).

## ANEXO I

### FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

Título del audiovisual presentado: \_\_\_\_\_

Descripción/Justificación: \_\_\_\_\_

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

Correo electrónico de contacto (el que será tomado a todos los efectos de notificación durante la convocatoria): \_\_\_\_\_

Datos del/los titular/es del video postulado:

Nombre(s): \_\_\_\_\_

Apellidos: \_\_\_\_\_

C.I.: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_

Edad: \_\_\_\_\_

En caso de videos realizados por más de una persona, identificar también datos correspondientes a las mismas:

Nombre(s): \_\_\_\_\_

Apellidos: \_\_\_\_\_

C.I.: \_\_\_\_\_

Comentarios que considere necesario aclarar en el formulario: \_\_\_\_\_

---

---

---

---

---

---

Los/las titulares poseen los derechos de autoría de las imágenes y/o los derechos de imagen de las personas que aparecen en el video, así como de las bandas sonoras que se incluyen.